MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 158

Santa Fe, 05 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000685/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la modificación de la conformación de la Unidad Fiscal Especializada en Microtráfico (UFE-MT) dependiente de la Fiscalía General;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N.° 589/2025 se creó en la órbita de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación la Unidad Fiscal Especializada en Microtráfico (UFE-MT), conforme lo previsto en los artículos 16 incisos 2 y 12 de la Ley N.° 13.013 (texto según Ley N.° 14.248) y artículos 5 y 6 de la Ley N.° 14.239, con incumbencia en el abordaje integral de hechos vinculados al microtráfico de estupefacientes en la Provincia de Santa Fe.

Que, en dicho acto se designó a los Fiscales Franco Carbone como Jefe de la misma y por el artículo 4 se designaron los fiscales de las distintas Fiscalías Regionales que integran la Unidad Fiscal;

Que, por nota de fecha 4/06/2026, el Fiscal Jefe de la UFE-MT, Franco Carbone, solicitó el cambio del integrante por la sede Venado Tuerto -Fiscal Iván Raposo-, y la designación en su reemplazo del Fiscal Adjunto Subrogante Luis Lagioia, por cuestiones operativas y funcionales vinculadas a la organización interna de la Fiscalía Regional N.° 3.

Que, al efecto señaló que dicho cambio había sido sugerido por el Fiscal Regional N.° 3, Mauricio Clavero, ante la necesidad de que el Dr. Raposo intervenga en el abordaje de investigaciones vinculadas a delitos contra la propiedad, considerando especialmente su experiencia y perfil funcional para ese tipo de casos.

Que en virtud de lo señalado en los párrafos precedentes y conforme lo previsto en los artículos 16 incs. 2 y 12 de la Ley N.° 13.013 (texto según Ley N.° 14.248), se considera pertinente modificar la integración de la unidad fiscal conforme lo pretendido;

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como fiscal integrante por la sede Venado Tuerto de la Unidad Fiscal Especial en Microtráfico (UFE-MT) -creada por Resolución FG N.° 589/2026-, al Fiscal Adjunto Subrogante Luis Lagioia en reemplazo del Fiscal Iván Raposo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE